

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **088**

Fecha: 08/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 03003 2016 00227	Verbal	FARIT ALBERTO CHAMAT GARCIA	EXPERIAN COLOMBIA S.A Y OTRO	Auto Ordena Requerimiento A entidad demandante.	07/09/2020	1 tom	71
63001 31 03003 2018 00017	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A	JESUS MARIA GALLON GUERRERO	Auto concede el recurso en el Efecto Devolutivo.	07/09/2020	199	1
63001 31 03003 2018 00017	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A	JESUS MARIA GALLON GUERRERO	Auto Resuelve Solicitud Sobre fecha de remate.	07/09/2020	200	1
63001 31 03003 2018 00017	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A	JESUS MARIA GALLON GUERRERO	Auto Resuelve Solicitud No se accede a reducción de embargo, requiere a la parte demandante y pone en conocimiento informe del secuestre.	07/09/2020	88	2
63001 31 03003 2018 00285	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERARDO OSPINA MARTINEZ- JOSE IVAN LOPEZ PEREZ	ANGELA MARIA SERNA FLOREZ	Auto concede el recurso en el Efecto Devolutivo, el cual fue interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante.	07/09/2020	150	1
63001 31 03003 2018 00285	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERARDO OSPINA MARTINEZ- JOSE IVAN LOPEZ PEREZ	ANGELA MARIA SERNA FLOREZ	Auto concede el recurso en el Efecto Devolutivo, el cual fue interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante	07/09/2020	152	1
63001 31 03003 2018 00285	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERARDO OSPINA MARTINEZ- JOSE IVAN LOPEZ PEREZ	ANGELA MARIA SERNA FLOREZ	Auto Pone en conocimiento De las partes informes del secuestre y requiere al apoderado judicial de los demandantes.	07/09/2020	92	2
63001 31 03003 2018 00302	Ejecutivo con Título Hipotecario	MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA	CONSTRUCTODO DE LA SABANA SAS	Auto de Trámite Embargo de remanentes (no surte efectos), ordena oficiar a juzgado y compartir expediente al demandado.	07/09/2020	89	2
63001 31 03003 2019 00028	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S M Y F PROINPRO S.A.S	Auto niega recurso De apelación, ordena compartir expediente y requiere que por secretaria se expida despacho comisorio.	07/09/2020	278	1
63001 31 03003 2020 00122	Verbal	JOSE HOOBER GALVIS VALENCIA	MEDIMAS EPS S.A.S	Auto admite demanda Y se requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del CGP	07/09/2020	170	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO